

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONAL EN COLEGIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2544 /

RETIRO,

VISTOS: **06 SET. 2012**

Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- La nueva presentación de Licencia Médica del Docente de la Jornada Nocturna Don Juan Carlos Quintana y la necesidad de continuar sufriendo las funciones de aula, a través de este medio, encontrándose pendiente aún, la autorización para ejercer docencia de la Educadora de Párvulos Srta. Angela Ortega Urrutia, por parte de la Deproe Linares.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- **ANGELA PAULINA ORTEGA URRUTIA**
C.I. N° 15.825.916-8
Colegio Robinson Cabrera Beltrán
05 horas cronológicas semanales, Básica Adultos
R. Juan Carlos Quintana Zurita
A contar del 30 de agosto al 28 de septiembre del 2012

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2/4.- Administración y finanzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.